



para despachos de oficio quatro dias

SESO QUINTO. AÑO DE
 MIL SEISCIENTOS Y TRECE.
 T. R. P. S. T. S. C.

una de quoyda Compañia de Indias conca los
 transcurridos deved devedo y gana lazaris fariou des Lo
 huy Manrenca en rugoda laque tiene el quatro donde
 hallan y sin neaca breaca que se conca Sezacas con
 devedo el que firmaron lo que salen Diferer

[Handwritten signatures and names, including 'Diego Martin', 'Juan Garcia', and others, written in cursive script.]

En el Ayuntamiento que es de Cadizana Cedece ent
 dia veinte y uno de noviembre de mill e seiscientos treinta e y
 siete años. Yo Dn. Juan de Luna, Alcalde de las Alcaldes de la
 Cedece y Conde de Alcala mayor y menor de ella y de su
 Juyz. Dn. Silvano Antonio de Luna, Regidor Mayor y Dn.
 Juan de Luna, Regidores de la Cedece y de su Juyz. Dn. Juan de Luna
 Dn. Juan de Luna, Regidores de la Cedece y de su Juyz.
 Yo Dn. Juan de Luna, Regidor Mayor y Dn. Juan de Luna, Regidores
 de la Cedece y de su Juyz. Yo Dn. Juan de Luna, Regidor Mayor
 y Dn. Juan de Luna, Regidores de la Cedece y de su Juyz.
 Yo Dn. Juan de Luna, Regidor Mayor y Dn. Juan de Luna, Regidores
 de la Cedece y de su Juyz.

Recibo

